



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

0000034

ACTA 214 (febrero 06 de 2009)

ACTA DOSCIENTOS CATORCE DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA, DE VIERNES SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

En la ciudad de Mera, a los seis días del mes de febrero del año dos mil nueve, siendo las 14:20, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en el salón de sesiones de la municipalidad, los señores y señoras: Alfredo Cajamarca M, Alcalde; Ing. Mauro Bravo; Lic. Susana Guanga; Lic. Olga Quiñónez; Sra. Flora Sarabia; y, Lic. Gustavo Silva, Concejales y Concejales; con la presencia de la Ab. Jimena Calle, Procuradora Síndica; Ing. Lucy Lagos e Ing. César Malucín, Directora Financiera y Director de Obras Públicas, respectivamente. Actúa como Secretario General el suscrito Pedro Peñafiel Aleaga. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al **ORDEN DEL DIA:**

- Comisión general a los directivos de la UNE cantonal de Mera.
 1. Lectura y aprobación del acta anterior.
 2. Conocimiento y resolución del oficio del 28 de enero de 2009, suscrito por la señora María Elena Heredia (asunto: donación de un área de terreno a favor de la Municipalidad de Mera).
 3. Conocimiento y resolución del oficio del 19 de enero de 2009, suscrito por el señor Leonardo Gargiulo, Coordinador de Extensión Empresarial ESEADE (asunto: invitación al seminario de balance SCORECARD aplicado a la gestión pública).
 4. Conocimiento y resolución del oficio FU-AG06-1311-08 del 13 de noviembre de 2008, suscrito por el señor Wilson Galarza Campoverde, Presidente de la Fundación "Wilson Galarza e Hijos".
 5. Informe de Alcaldía.
- **COMISIÓN GENERAL A LOS DIRECTIVOS DE LA UNE CANTONAL DE MERA.-** El señor Alcalde, saluda la presencia de la comitiva de la UNE cantonal de Mera, que está compuesta por cinco directivos, siendo su presidente, el Dr. Patricio Zumárraga, quien en su intervención agradece por la posibilidad de participar en la sesión de Concejo, al tiempo que comparte la necesidad de contar con un lote de terreno donde se construirá una aula pedagógica. Ante esta necesidad, en gestiones realizadas ante la directiva de la Lotización de la Asociación de Profesores del Instituto Pedagógico "Camilo Gallegos", se ha logrado consensos, para que uno de los lotes que están previstos como áreas de uso público y comunal sea destinado para la construcción de la aspiración que tienen directivos y docentes del gremio de profesores del cantón. Ante el requerimiento planteado, el señor Alcalde comparte algunas apreciaciones, destacando que en la sesión de Concejo, del viernes 30 de enero de 2009, el Concejo aprobó la legalización de las áreas de uso público y comunal de la Lotización de la Asociación de Profesores del Instituto Pedagógico "Camilo Gallegos", con lo cual, el Gobierno Municipal tendrá el dominio de estos espacios, y posteriormente tomar la decisión de transferir estos bienes, a instituciones que prestan servicios a la comunidad cantonal, bajo la figura de comodato. Por lo que, recomienda a los directivos, coordinar



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

000033

acciones para elaborar el proyecto respectivo, el mismo que debe ser presentado en SEMPLADES y así lograr el aval de financiamiento en las instancias gubernamentales.

Sobre el tema, el Lic. Gustavo Silva, manifiesta su apoyo, ya que es un pedido que se lo está realizando desde el año anterior, por lo que, recomienda a la Procuradora Síndica y al Director de Obras Públicas, ser más diligentes en sus gestiones, tanto en la legalización de los terrenos como en la elaboración del proyecto.

De su parte, el Ing. Mauro Bravo, expresa su saludo a la directiva cantonal y manifiesta su complacencia para que la UNE cantonal tenga su edificio propio, pero que lamentablemente, como le consta al Lic. Gustavo Silva, en el presupuesto de este año fiscal no existe una partida con esta denominación; pero que en todo caso, se debería adelantar con el proyecto y en lo posterior considerar la posibilidad presupuestaria.

La Lic. Olga Quiñónez se une al requerimiento de los solicitantes, así como, de la necesidad que los directores departamentales coordinen acciones y cumplan con responsabilidad sus funciones, lo que permitirá ir cumpliendo con las peticiones de las y los conciudadanos.

Antes de concluir con la comisión general, el Dr. Patricio Aldáz comparte su preocupación, ya que, en el Municipio de Ambato, luego de haber transcurrido los años del comodato, con el cual le entregaron un terreno a la UNE de esa localidad, ahora está reclamando el dominio de dicho inmueble. Aprovecha la oportunidad para agradecer por el apoyo recibido en las diferentes instituciones educativas, tanto en construcciones como en equipamiento, por lo que reitera la petición de contar con una área de terreno, donde, con la ayuda de socios estratégicos se construirá la infraestructura donde los maestros se capacitarán y así mejorar la educación de niñas y niños de la jurisdicción cantonal.

Finalizada la comisión general, el señor Alcalde, encarga la dirección de la sesión a la Lic. Olga Quiñónez, Vicepresidenta del Concejo, en vista que tiene que participar unos momentos en el programa "Aliméntate Ecuador".

1. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**- Se procede a la lectura del acta doscientos trece, de sesión ordinaria del viernes treinta de enero de dos mil nueve, misma que a su término la señora Vicepresidenta la pone en consideración del Concejo y es aprobada sin modificaciones.
2. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO DEL 28 DE ENERO DE 2009, SUSCRITO POR LA SEÑORA MARÍA ELENA HEREDIA (ASUNTO: DONACIÓN DE UN ÁREA DE TERRENO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE MERA).**- Para iniciar con este punto, se reincorpora el señor Alcalde, disponiendo de inmediato la lectura del documento, que en su parte pertinente dice: "...María Elena Heredia con C.C. 160005119-5, en mi calidad de moradora del Cantón Mera y como propietaria de un predio, me dirijo a usted para manifestar mi libre voluntad y deseo de donar a la Municipalidad de Mera un área de 30m x 100m ubicado en el sector Motolo (vía Motolo-Mirador), perteneciente a la Cabecera Cantonal, destinado para la construcción de un complejo deportivo-recreacional y Sede de la Comunidad, en razón de ello autorizo para que se inicien todos los trámites pertinentes para el traspaso correspondiente...".

Socializado el contenido del oficio, el señor Alcalde, recuerda que meses atrás se planteó en Concejo la posibilidad de la donación, pero que lamentablemente, no se pudo concretar ya que, el terreno que se había destinado para tal efecto tenía una pendiente muy



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

0000032

pronunciada. En cambio ahora, de acuerdo a la información del Director de Obras Públicas, el área en donación está ubicada en una zona de regular topografía, lo que facilitará la posterior construcción del complejo deportivo-recreacional y la sede de la comunidad.

Con la explicación vertida, el Ing. Mauro Bravo mociona que en concordancia con el Art. 63 numeral 26 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, se acepte la donación del área de terreno de 30 metros por 100 metros de parte de la Sra. María Elena Heredia con cédula de ciudadanía 160005119-5, quien es propietaria de una finca de aproximadamente setenta y un hectáreas, ubicada en el sector Motolo (vía Motolo-Mirador), destinada para la construcción del complejo deportivo-recreacional y la sede de la comunidad. Moción que es apoyada por la Sra. Flora Sarabia. Al existir una moción el señor Alcalde dispone que por secretaría se proceda a receptor la votación respectiva. Ing. Mauro Bravo a favor; Lic. Susana Guanga a favor; Lic. Olga Quiñónez a favor; Sra. Flora Sarabia a favor; y, Lic. Gustavo Silva a favor. Resultado: Cinco votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN 462-CMM-2009.- El Concejo Municipal de Mera por unanimidad resuelve: "En concordancia con el Art. 63 numeral 26 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, aceptar la donación del área de terreno de 30 metros por 100 metros de parte de la Sra. María Elena Heredia con cédula de ciudadanía 160005119-5, quien es propietaria de una finca de aproximadamente setenta y un hectáreas, ubicada en el sector Motolo (vía Motolo-Mirador), destinada para la construcción del complejo deportivo-recreacional y la sede de la comunidad".**

3. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO DEL 19 DE ENERO DE 2009, SUSCRITO POR EL SEÑOR LEONARDO GARGIULO, COORDINADOR DE EXTENSIÓN EMPRESARIAL ESEADE (ASUNTO: INVITACIÓN AL SEMINARIO DE BALANCE SCORECARD APLICADO A LA GESTIÓN PÚBLICA).**- Se dispone la lectura de la invitación a participar en el seminario de balance SCORECARD aplicado a la gestión pública, del 17 al 20 de febrero de 2009, en Buenos Aires - Argentina, con el objeto de desarrollar nuevas potencialidades y capacidades para su mejor desempeño de sus actividades dentro de la gestión pública. Conocida la propuesta, el Concejo lo da por conocida.

4. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO FU-AG06-1311-08 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2008, SUSCRITO POR EL SEÑOR WILSON GALARZA CAMPOVERDE, PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN "WILSON GALARZA E HIJOS".**- El señor Alcalde dispone la lectura del documento, que en su parte pertinente dice: "...Sr. Alcalde, la Fundación "Wilson Galarza e Hijos" tiene mucho interés en respaldar a sus niños, estudiantes, juventud de la provincia. De manera muy especial invitamos a Ud., a los miembros del directorio, concejales, y demás personal que usted disponga a que conozcan nuestras oficinas y la planta de producción en la vía Durán Tambo km 5 ½ frente a PROCAESA, galpones de GALAUTO a 2 km de la Feria de Durán...". Socializada la invitación, el señor Alcalde comenta, que el apoyo de esta fundación se pudo verificar en Santa Clara, donde la municipalidad ha sido beneficiada en la construcción de espacios cubiertos, ya que dicha organización subvenciona ciertos rubros, con lo que los costos de la obra se abaratan considerablemente.

[Firma manuscrita]



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

0000031

De igual manera, el Lic. Gustavo Silva comparte la información obtenida del señor Luis Guamán, concejal del cantón Santa Clara, quien ratifica que la fundación apoya en la construcción de espacios cubiertos.

Con estos antecedentes, tanto la Lic. Olga Quiñónez como el Ing. Mauro Bravo son del criterio de aprovechar los aportes de ciertas fundaciones, que ya han demostrado su valía en otros lugares de la provincia, por tanto recomiendan visitar las oficinas y la planta de producción de la mencionada organización.

Con estos argumentos, el señor Alcalde manifiesta, que en los próximos días se conformará la comisión que visitará la planta de producción de la fundación Wilson Galarza e Hijos.

5. **INFORME DE ALCALDÍA.-** El señor Alcalde pone en consideración del Concejo las actividades ejecutadas en representación del Gobierno Municipal: Se ha justificado convenientemente el crédito para la compra de la maquinaria con el Banco del Estado. Se ha conseguido la presencia en la municipalidad del técnico del Banco del Estado para que realice la evaluación del proyecto de manejo de desechos sólidos.

Interviene el Lic. Gustavo Silva, solicitando información sobre el trámite en SENRES de la clasificación y valoración de puestos de los empleados municipales. También hace referencia a la necesidad de arreglar los espacios deportivos de uso público, ya que se está dando prioridad al adecentamiento de las canchas de los militares. Ante estas apreciaciones, el señor Alcalde comunica, que en días anteriores solicitaron de SENRES los títulos profesionales de varios funcionarios, petición que fue cumplida diligentemente. En cuanto al arreglo del minicomplejo ubicado junto al coliseo de Shell, se ha dispuesto la elaboración del presupuesto para arreglarlo adecuadamente.

En este momento, siendo las 15:45, el Lic. Gustavo Silva abandona la sala de sesiones.

Continuando con su informe, el señor Alcalde dispone la lectura del oficio del 6 de febrero de 2009, suscrito por el Dr. Patricio Zumárraga, Presidente de la UNE cantonal de Mera, que en su parte pertinente dice: "...le solicitamos de la manera más comedida se digne realizar el traspaso del terreno cedido por los moradores del Barrio "Camilo Gallegos" a nuestra organización y que es el lote que se encuentra a margen izquierdo, de la misma manera conscientes de que el apoyo a la educación ha sido manifiesta, se procure los recursos necesarios para edificar una aula pedagógica, que se utilizará para capacitar a las y los maestros en forma permanente...".

Conocida la propuesta, se dilucida que el terreno en mención es el lote con clave catastral 1602 52 0103 33-18 que tiene los siguientes linderos y dimensiones: Norte: lote 19 con 20,00 metros; Sur: lote 17 con 20,00 metros; Este: lotes 13, 14 y 15 con 3,50 metros, 14,00 metros y 4,50 metros respectivamente, total 22,00 metros; y, Oeste: con eje de la calle Los Rosales con 22,00 metros.

Con este antecedente, la Lic. Olga Quiñónez mociona la autorización a los representantes legales de la municipalidad para que suscriban el contrato de comodato o préstamo de uso por 99 años, del lote de terreno con clave catastral 1602 52 0103 33-18 con los siguientes linderos y dimensiones: Norte: lote 19 con 20,00 metros; Sur: lote 17 con 20,00 metros; Este: lotes 13, 14 y 15 con 3,50 metros, 14,00 metros y 4,50 metros respectivamente, total 22,00 metros; y, Oeste: con eje de la calle Los Rosales con 22,00 metros. Moción que es apoyada por el Ing. Mauro Bravo. Al existir una moción el señor Alcalde dispone que por secretaría se proceda a receptor la votación respectiva. Ing. Mauro Bravo a favor; Lic. Susana Guanga a favor; Lic. Olga Quiñónez a favor; Sra. Flora Sarabia a favor; y, Lic.



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

0000130

Gustavo Silva no está presente. Resultado: Cuatro votos a favor de la moción.
RESOLUCIÓN 463-CMM-2009.- El Concejo Municipal de Mera por unanimidad resuelve: "Autorizar a los representantes legales de la municipalidad la suscripción del contrato de comodato o préstamo de uso por 99 años, del lote de terreno con clave catastral 1602 52 0103 33-18 con los siguientes linderos y dimensiones: Norte: lote 19 con 20,00 metros; Sur: lote 17 con 20,00 metros; Este: lotes 13, 14 y 15 con 3,50 metros, 14,00 metros y 4,50 metros respectivamente, total 22,00 metros; y, Oeste: con eje de la calle Los Rosales con 22,00 metros, a favor de la UNE cantonal de Mera, para la construcción del aula pedagógica".

Posterior al informe, y que no merece ninguna aclaración, interviene la Lic. Olga Quiñónez, para recomendar se adoquine las intersecciones de la calle Agustín Ruales con la Jaime Roldós y Zulay.

A las 15:52 se reintegra a la sala de sesiones el Lic. Gustavo Silva.


Continuando con su intervención, la Lic. Olga Quiñónez comunica que en la calle Agustín Ruales, a la altura del parque de Shell, cada vez que llueve se inunda ese sector, por lo que recomienda se soluciona esta dificultad.

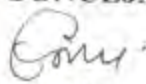
La Lic. Susana Guanga pregunta sobre la garantía de la avioneta del parque de Shell, ya que se puede evidenciar que una de las alas se está deteriorando. Ante el requerimiento, el Director de Obras Públicas indica, que al parecer se dañó premeditadamente el ala de la avioneta, razón por la cual se solicitó a la empresa constructora realice el mantenimiento respectivo.

El Lic. Gustavo Silva comparte la necesidad de proveer de protectores al aula que fue construida por la municipalidad en la Academia "24 de Mayo", para salvaguardar los equipos de cómputo que se instalarán en la misma.

Finalmente, una vez agotado el orden del día el Sr. Alcalde agradece la presencia y declara clausurada la presente sesión ordinaria siendo las 16:00 para constancia de lo actuado suscriben la presente acta el señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales y el suscrito Secretario que certifica.


Alfredo Cajamarca
ALCALDE



Ing. Mauro Bravo
CONCEJAL


Sra. Flora Sarabia,
CONCEJALA


Pedro Peñafiel Aleaga
SECRETARIO GENERAL


Lic. Olga Quiñónez
VICEPRESIDENTA


Lic. Susana Guanga
CONCEJALA


Lic. Gustavo Silva,
CONCEJAL